



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta"
LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

En la Ciudad de México siendo las 10:00 horas, del día 30 de julio de 2026, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 90 y 91 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. David Adair Aragón Cadenas, servidor público designado por la convocante Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley sustantiva en la materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica a través del portal Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, no se les permitirá a los licitantes formular preguntas.

El presidente del acto, fue asistido por la representante del área requirente, quien solventará las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante, quien solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de Compras MX, de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
2	Boston Scientific de México S.A de C.V.	Compras MX	2
5	Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.	Compras MX	16
8	Endomedica S.A de C.V.	Compras MX	2
9	Endoscopia E Imagen Medica S.A de C.V.	Compras MX	9
13	Johnson & Johnson Medical México S.A de C.V.	Compras MX	4
14	Kendall de México S.A de C.V.	Compras MX	4
15	Levbeth Medical S.A de C.V.	Compras MX	6





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta"
LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

También se hace constar que los licitantes; **Asesoría Comercializadora y Desarrollo Creso SA de CV; Comercializadora Stadel del Norte SA de CV; Distribuidor Medico Tecnomed SA de CV; Grupo Insoma S A P I de CV; Meditec Servicios y Tecnología SA de CV; Sociedad Corporativa para la Salud SA de CV; Veca Biomédica SA de CV;** presentaron escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que los licitantes que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni el escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo: **Comercializadora Lini SA de CV; Edwards Lifesciences México SA de CV; Flexus SA de CV; Genera Negocios SA de CV; Meljrom SA de CV; Miguel Angel Villanueva Ponce; Servicientifica-Medica SA de CV; Soluciones Digitales Latinoamericanas SA de CV; Taq Sistemas Médicos SA de CV.**

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por: 15. Levbeth Medical S.A de C.V.

1. "Se solicita atentamente a la convocante, se nos permita ofertar un set de drenaje biliar de 10fr, de material ureflex-soft y recubrimiento hidrofílico tru-slide plus para facilitar la inserción, con mecanismo de fijación locking pigtail y marcas radiopacas para facilitar su inserción, garantizando la misma finalidad terapéutica, desempeño clínico y seguridad para el paciente. Para no limitar la libre participación ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: En la partida se solicita catéter de drenaje biliar, se acepta el set de drenaje biliar, sin que sea obligatorio para el resto de los participantes.

Preguntas efectuadas por: 15. Levbeth Medical S.A de C.V.

2. "Se solicita atentamente a la convocante, se nos permita ofertar microesferas de embolización de 100-300 micrómetros (µm) en una jeringa precargada de 2 ml. Composición: trisacril entrelazado con gelatina (hidrofílico) que permite una compresión de hasta el 33 %. Su superficie esférica evita la agregación en el catéter, garantizando una administración predecible y altamente dirigida así como seguridad para el paciente. Para no limitar la libre participación ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta, sin que sea una limitante para el resto de participantes.

Preguntas efectuadas por: 15. Levbeth Medical S.A de C.V.

3. "Se solicita amablemente a la convocante, se nos permita ofertar agujas de biopsia desechables con coaxial en el mismo set o kit, para facilitar múltiples tomas sin requerimiento de una nueva punción, con tamaños de muestra de 10mm o 20mm asegurando una muestra total core del 72% del cilindro



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta"
LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

de la aguja, en beneficio superior a la toma de muestra solicitada disminuyendo el tiempo de intervención e incomodidad en el paciente ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta, sin que sea una limitante para el resto de participantes.

Preguntas efectuadas por: 15. Levbeth Medical S.A de C.V.

4. "Se solicita amablemente a la convocante, se nos permita ofertar agujas de biopsia desechables con coaxial en el mismo set o kit, para facilitar múltiples tomas sin requerimiento de una nueva punción, con tamaños de muestra de 10mm o 20mm asegurando una muestra total core del 72% del cilindro de la aguja, en beneficio superior a la toma de muestra solicitada disminuyendo el tiempo de intervención e incomodidad en el paciente ¿ se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta, sin que sea una limitante para el resto de participantes.

Preguntas efectuadas por: 15. Levbeth Medical S.A de C.V.

5. "Se solicita amablemente a la convocante, se nos permita ofertar agujas de biopsia desechables con coaxial en el mismo set o kit, para facilitar múltiples tomas sin requerimiento de una nueva punción, con tamaños de muestra de 10mm o 20mm asegurando una muestra total core del 72% del cilindro de la aguja, en beneficio superior a la toma de muestra solicitada disminuyendo el tiempo de intervención e incomodidad en el paciente ¿ se acepta nuestra propuesta??"

Respuesta: Se acepta, sin que sea una limitante para el resto de participantes.

Preguntas efectuadas por: 15. Levbeth Medical S.A de C.V.

6. "Se solicita atentamente a la convocante, nos permita ofertar un set de drenaje multipropósito de 10fr, de material ureflex-soft y recubrimiento hidrofílico tru-slide plus para facilitar la inserción, con marcas de profundidad y un mecanismo de bloqueo de la coleta, garantizando la misma finalidad terapéutica, desempeño clínico y seguridad para el paciente. Para no limitar la libre participación ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta, sin que sea una limitante para el resto de participantes.

Preguntas efectuadas por: 8. Endomedica S.A de C.V.

7. "Dice: 2.5. Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, internacionales, de referencia o especificaciones, las licencias, autorizaciones y permisos deberán acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • en caso de no ser fabricante, proporcionar carta de respaldo de fabricante. / solicitamos a la convocante que nos permita presentar este documento por el titular del registro sanitario, distribuidor primario o filial adjuntando adicionalmente la carta de distribución autorizada por parte del fabricante a las figuras antes mencionadas ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a la documentación solicitada.

Preguntas efectuadas por: 8. Endomedica S.A de C.V

8. "Solicitamos a la convocante que nos permita colocar la leyenda no aplica a los formatos que a mi representada no le sean aplicables ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativo a los demás licitantes.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta"
LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

Preguntas efectuadas por: 14. Kendall de México S.A de C.V.

9. "Pregunta: se solicita a la convocante confirmar que, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, no será indispensable que cada una de las características solicitadas se encuentre descrita de manera literal en el registro sanitario o en su marbete, siempre que dichas características puedan acreditarse de manera integral mediante la documentación regulatoria y técnica oficial del producto, incluyendo registro sanitario, anexos autorizados, instrucciones de uso, manuales, fichas técnicas, catálogos o información emitida por el fabricante. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación de interpretar que las características solicitadas se deban describir de manera literal en el registro sanitario o en su marbete, ya que la totalidad de características solicitadas deberán ser referenciadas en instrucciones de uso, manuales, fichas técnicas, catálogos o folletos.

Preguntas efectuadas por: 14. Kendall de México S.A de C.V.

10. "Pregunta: se solicita a la convocante confirmar que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el imss se considerará válida para efectos de evaluación cuando se presente en sentido positivo y vigente al momento de la carga de la propuesta, sin que la conclusión de su vigencia natural previo a la fecha del fallo constituya motivo de desechamiento o afecte la solvencia de la proposición, toda vez que dicho documento acredita la situación del patrón al momento de su emisión. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativo a los demás participantes únicamente para las opiniones del sat e infonavit. No se acepta su propuesta para la opinión del imss en virtud de que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social tiene vigencia únicamente el día de su expedición, por lo tanto, se reitera que dicha opinión de cumplimiento deberá encontrarse positiva y vigente el día de la carga de su propuesta, y deberá continuar positiva y vigente el día del fallo.

Preguntas efectuadas por: 14. Kendall de México S.A de C.V.

11. "Pregunta: se solicita a la convocante confirmar que las opiniones positivas de cumplimiento emitidas por el sat y la constancia de situación fiscal emitida por el infonavit se considerarán válidas para efectos de evaluación cuando se presenten vigentes y en sentido positivo al momento de la carga de la propuesta, aun cuando su vigencia concluya de manera natural antes de la fecha del fallo, toda vez que dichos documentos cuentan con una vigencia propia establecida por las autoridades emisoras. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando la opinión del sat se encuentre positiva y vigente al día de la carga de su propuesta, esto sin ser limitativo para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 14. Kendall de México S.A de C.V.

12. "Pregunta: se solicita a la convocante confirmar que, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y compatibilidad de los bienes ofertados, los licitantes podrán presentar



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta" LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

documentación técnica complementaria emitida por el fabricante, tales como catálogos, fichas técnicas, folletos, manuales, cartas del fabricante y fotografías, y que dicha documentación será considerada durante la evaluación técnica conjuntamente con la documentación regulatoria requerida. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

Preguntas efectuadas por: 2. Boston Scientific de México S.A de C.V.

13. "Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar carta emitida como distribuidor primario en México, titular de los registros sanitarios correspondientes a los bienes ofertados, toda vez que mi representada cuenta con representación y facultades necesarias para la comercialización, distribución y suministro de los productos objeto de la presente licitación. Favor de confirmar.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se solicita la carta emitida por el fabricante.

Preguntas efectuadas por: 2. Boston Scientific de México S.A de C.V.

14. "Solicitamos atentamente a la convocante que para la partida 55 cucop+ 29501-0005 clave 379 561 3516 00 00 nos permita ofertar la sig. Descripción: 379 561 3516 00 00 set de drenaje multipropósito 10 fr. Compuesto por: 1. Un catéter hidrofílico de polietileno 10. Fr, de 25 cm de longitud, con marcador radiopaco al final de la curva, con 6 orificios laterales, con sistema de formación de curva y lazo de bloqueo, 2. Un trocar calibre 21 gaus y 15 cm de longitud, 3. Una guía de nitinol y punta de platino de 0.018 gaus y 60 cm de longitud. 4. Un sistema de introductor coaxial con tres componentes dos blandos y uno metálico, con marcador metálico en el componente externo, 5. Una guía metálica teflonada con calibre 0.38 fr y mínimo 100 cm de longitud. 6. Dos dilatadores para tejidos blandos, con calibre 8 y 11 fr respectivamente. 7. Dos cánulas una flexible, blanda de politetrafluoretileno y una cánula rígida metálica de acero inoxidable. 8. Fijador adherente a la piel en forma de mariposa que no requiera sutura para fijar a la piel. 9. Tubo conector de 30 cm de longitud con extremo enroscable en catéter y otro extremo cónico para embonar en bolsa universal de recolección de orina. Presentación: set. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta, sin que sea una limitante para el resto de participantes.

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

15. "Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, dependiendo del origen de los bienes ofertados y para dar cumplimiento a este punto, se podrá presentar cualquiera de los formatos contenidos en las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de dichas reglas. Lo anterior en virtud de que el formato 18 hace mención únicamente a bienes producidos en México. Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta, sin que sea una limitante para el resto de participantes.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta"
LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

16. "Entendemos que, al solicitar equipo en calidad de comodato para estas partidas, el instituto no cuenta con los equipos requeridos para la realización de los procedimientos ¿es correcto?"

Respuesta: *Se acepta, sin que sea una limitante para el resto de participantes.*

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

17. "En caso de que el instituto no cuente con los equipos solicitados en calidad de comodato, ¿es correcto entender que, con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes, será posible ofertar equipo de marca diferente a la solicitada en el anexo técnico, siempre que éste cumpla con las especificaciones técnicas, funcionales y clínicas requeridas en la convocatoria? Favor de aclarar.

Respuesta: *Se acepta, sin que sea una limitante para el resto de participantes.*

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

18. "Entendemos que al solicitar un equipo en calidad de comodato para estas partidas, la adjudicación deberá de ser a un solo proveedor por las cinco partidas en su conjunto. Favor de confirmar.

Respuesta: *La apreciación es correcta, las cinco partidas conforman un set o kit para realizar los procedimientos y a su vez estos se usan con el equipo en comodato*

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

19. "Con la finalidad de permitir una libre participación de la proveeduría, solicitamos se permita ofertar como equivalente: aplicador o identificador de sitio de biopsia mamaria de titanio de 1mm x 3mm, forma de "u" para uso con sonda de 10g, presentación: caja con 10 piezas, numero de catálogo: mmk1002, compatible con sistemas de biopsia asistido por vacío con pantalla táctil, equivalente al sistema marca encor y que es funcional con sistema de biopsia de mama asistido por vacío que se entregará en calidad de comodato para biopsia de mama guiada ¿se acepta?

Respuesta: *No se acepta. Debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la partida.*

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

20. "Con la finalidad de permitir una libre participación de la proveeduría, solicitamos se permita ofertar como equivalente un sistema de manejo de tejido con 12 cámaras para uso con aguja de extracción de muestras de tejido mamario calibre 10g, presentación: caja c/12 piezas, compatible con sistema de biopsia de mama asistido por vacío con pantalla táctil, equivalente al sistema marca encor y que es funcional con el sistema para biopsia de mama asistido por vacío que se entregará en calidad de comodato para biopsia de mama guiada. ¿se acepta?

Respuesta: *No se acepta. Debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la partida.*



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta"
LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

21. "Con la finalidad de permitir una libre participación de la proveeduría, solicitamos se permita ofertar como equivalente: recipiente de aspiración con capacidad de 800 cc, para extracción de muestras de tejido mamario, presentación: caja con 12 piezas, numero de catálogo: mcanister1, compatible con sistemas de biopsia asistido por vacío con pantalla táctil, equivalente al sistema marca encor, sin demeritar la calidad del producto y la funcionalidad requerida para el procedimiento y que es funcional con sistema de biopsia de mama asistido por vacío que se entregará en calidad de comodato. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta. Debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la partida

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

22. "Con la finalidad de permitir una libre participación de la proveeduría, solicitamos amablemente se permita ofertar como equivalente: sonda o aguja para extracción de muestras de tejido mamario, tamaño 10g x 12 cm, con cámara de recolección de muestras.
Presentación: caja con 5 piezas. Numero de catálogo: mst1012, para uso, compatible con sistemas de biopsia asistido por vacío con pantalla táctil, equivalente al sistema marca encor, sin demeritar la calidad del producto y la funcionalidad requerida para el procedimiento y que es funcional con el sistema para biopsia de mama asistido por vacío que se entregará en calidad de comodato. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta. Debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la partida.

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

23. "Con la finalidad de permitir una libre participación de la proveeduría, solicitamos amablemente se permita ofertar como equivalente: guía de aguja en forma de horquilla calibre 10g, numero de catálogo: mg10a, presentación caja c/10 piezas y que es funcional con el sistema para biopsia de mama asistido por vacío que se entregará en calidad de comodato para biopsia de mama guiada. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta. Debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la partida.

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

24. "Sistema para biopsia de mama asistido por vacío
En las especificaciones solicitadas hacen mención a los catálogos de un equipo de una marca en particular.
Solicitamos se permita ofertar equipo tecnológicamente equivalente a lo solicitado con las siguientes características:
Sistema para biopsia de mama asistido por doble vacío con pantalla táctil, minimamente invasivo, permite obtener muestras múltiples de biopsia sin necesidad de retirar la aguja, con la capacidad de identificar el tejido en forma individual, libre de manipulación en compartimientos individuales para preservar la integridad del tejido, los compartimientos estan numerados y radioopacos que permite



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta" LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

tomar una imagen radiografica del tejido en correlación con horario, contiene: 1 (un) sistema de biopsia o módulo de control con interfaz que permite seleccionar la velocidad de disparo, seleccionar la apertura de la aguja variable controlado por el usuario, 1 (un) control de mano, para sonda de biopsia, con controles para inserción o disparo, toma de muestra, vacío, con mecanismo de soporte para mastografo, 1 (un) control de pedal para las funciones de biopsia, cierre y apertura y vacío, con cable de alimentación eléctrica, para instalación 110 v +/- 10%, presentación: equipo: para uso con equipos: mastografo digital con estereotaxia clave: 531.611.0028 y mastografo digital con estereotipia y tomosíntesis clave: 531.611.0033, marca: varios, modelo: varios

Lo cual permite realizar los procedimientos de biopsia mamaria compatible con el insumo propuesto para la partida 7, 27, 39, 71 y 84 y cuya descripción, funcionamiento y finalidad clínica es equivalente al equipo descrito en el anexo técnico. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta. Debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la partida.

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

25. "Derivado de que el presente procedimiento es de carácter internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio, entendemos que los bienes ofertados deberán ser de fabricación nacional o de un país con el que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con el artículo 39, fracción ii, de la LAASSP.

En ese sentido, entendemos que en el formato 19. Propuesta económica deberá señalarse el país de procedencia y el país de origen de los bienes, mismos que deberán corresponder a México o a alguno de los países con tratado de libre comercio, información que podrá ser verificada mediante las etiqueta de origen al momento de la entrega de los bienes. Favor de confirmar"

Respuesta: No se acepta. Debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la partida.

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

26. "Dice: para el caso de no ser fabricante, proporcionar carta de respaldo del fabricante.

Favor de confirmar que en la carta de apoyo emitida se deberá de indicar el país de origen y procedencia de los bienes ofertados. Favor de aclarar"

Respuesta: No es correcta su apreciación el origen y procedencia de los bienes no es objeto de documento solicitado.

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

27. "Para fabricantes y distribuidores,

Dice: para el caso de no ser fabricante, proporcionar carta de respaldo del fabricante.

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar carta de respaldo emitida por el distribuidor primario o titular del registro sanitario de los bienes. Favor de confirmar."

Respuesta: No se acepta su propuesta, se solicita la carta emitida por el fabricante.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta" LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

28. "Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos aclare que en caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, se podrá presentar el acuerdo por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario (DOF) emitido el 7 de julio del 2025, para dar cumplimiento a este punto. ¿es correcto?"

Respuesta: Es correcta su apreciación

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

29. "Entendemos que para dar cumplimiento a este punto se deberá presentar documentación del fabricante que avale su cumplimiento tales como iso-9001:2015 o iso-13485:2016 o normas industriales japonesas (jis) o programa MDSAP o reglamento europeo MDR 2017/745. ¿Es correcto?"

Respuesta: Es correcta su apreciación

Preguntas efectuadas por: 5. Dhb Biomed Consultant Group S.A de C.V.

30. "Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, para dar cumplimiento a este punto se deberán de presentar fichas técnicas, catálogos, instructivos o manuales de uso, y fotografías de los bienes y sus etiquetas, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple. Favor de confirmar

Respuesta: La apreciación es correcta, deberán presentarse, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos y manuales que confirmen las especificaciones del insumo solicitado por la convocantes

Preguntas efectuadas por: 9. Endoscopia E Imagen Medica S.A de C.V.

31. "Con respecto a la partida 16 y considerando que existen cartuchos endoscópicos articulados de 60 mm que conservan las características esenciales requeridas para esta partida —cuchilla integrada, triple línea de grapas de titanio, engrapado y corte simultáneo, articulación y uso para resección y anastomosis—, se solicita confirmar que la evaluación técnica privilegiará el cumplimiento de dichas características funcionales y del desempeño clínico esperado sobre configuraciones de diseño exclusivas de un fabricante, siempre que el licitante acredite documentalmente su equivalencia mediante ficha técnica, registro sanitario y documentación oficial del fabricante.

Respuesta: No se acepta, deberá cumplir con la descripción completa de la partida.

Preguntas efectuadas por: 9. Endoscopia E Imagen Medica S.A de C.V.

32. "Con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como en los artículos 26 y 29 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y considerando que la evaluación técnica debe atender al cumplimiento de las características necesarias para satisfacer la necesidad de la institución, se solicita atentamente a la



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta" LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

convocante confirmar si para acreditar el cumplimiento de la presente partida podrá considerarse suficiente que el licitante demuestre documentalmente que el cartucho ofertado cuenta con las siguientes características funcionales esenciales:

- Cartucho articulado.
- Longitud de 60 mm.
- Cuchilla integrada.
- Triple línea de grapas de titanio.
- Corte y engrapado simultáneo.

Lo anterior mediante registro sanitario vigente, ficha técnica y documentación oficial emitida por el fabricante que acredite la seguridad, eficacia y desempeño del dispositivo, independientemente de la configuración tecnológica propia utilizada por cada fabricante para la conformación de las grapas."

Respuesta: *Se acepta siempre y cuando cumpla con la descripción completa de la partida solicitada en los folletos del producto presentado, sin ser limitativo a los demás licitantes.*

Preguntas efectuadas por: 9. Endoscopia E Imagen Medica S.A de C.V.

33. "Con respecto a la partida 16 y con fundamento en los principios de libre concurrencia, competencia y obtención de las mejores condiciones para el estado previstos en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se solicita atentamente confirmar que serán aceptadas soluciones tecnológicas equivalentes que acrediten el mismo uso previsto, desempeño funcional, seguridad y eficacia clínica, aun cuando el diseño de conformación de las grapas corresponda a una tecnología propia del fabricante y difiera de la configuración descrita en la especificación técnica.

Respuesta: *No se acepta, deberá cumplir con la descripción completa de la partida.*

Preguntas efectuadas por: 9. Endoscopia E Imagen Medica S.A de C.V.

34. "Con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como en los artículos 26 y 29 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y considerando que las especificaciones técnicas deben atender la necesidad clínica de la institución y permitir una evaluación objetiva de las propuestas, se solicita atentamente a la convocante confirmar si será aceptada la oferta de un sellador de tejidos para electrocirugía bipolar que cumpla con las características funcionales requeridas para la presente partida, con tecnología bipolar avanzada, punta curva, capacidad para coagular y transeccionar vasos de hasta 7 mm de diámetro y longitud de 22 cm (220 mm), siempre que cuente con registro sanitario vigente y documentación técnica del fabricante que acredite su seguridad, eficacia y funcionalidad.

Respuesta: *No se acepta, deberá cumplir con la descripción completa de la partida.*



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta"
LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026**

Preguntas efectuadas por: 9. Endoscopia E Imagen Medica S.A de C.V.

35. "Con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como en los artículos 26 y 29 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y considerando que las especificaciones técnicas deben atender la necesidad clínica de la institución y permitir una evaluación objetiva de las propuestas, se solicita atentamente a la convocante confirmar si serán aceptadas tecnologías equivalentes de sellado vascular bipolar que cumplan con la función requerida de sellado, coagulación y transección de vasos de hasta 7 mm de diámetro, aun cuando presenten variaciones dimensionales propias del diseño de cada fabricante, siempre que acrediten mediante registro sanitario vigente y documentación técnica del fabricante su seguridad, eficacia y funcionalidad

Respuesta: No se acepta, deberá cumplir con la descripción completa de la partida.

Preguntas efectuadas por: 9. Endoscopia E Imagen Medica S.A de C.V.

36. "Con respecto a la partida 16, se solicita atentamente a la convocante confirmar que el objetivo de la presente especificación técnica es garantizar un dispositivo que proporcione un engrapado seguro, corte simultáneo y adecuada hemostasia durante los procedimientos de resección y anastomosis, por lo que serán aceptados cartuchos de 60 mm con cuchilla integrada, triple línea de grapas de titanio y desempeño clínico equivalente, aun cuando empleen una tecnología distinta en la configuración de las alturas de las grapas, siempre que cuenten con registro sanitario vigente, documentación técnica del fabricante y sean compatibles con la engrapadora ofertada.

Respuesta: No se acepta, deberá cumplir con la descripción completa de la partida.

Preguntas efectuadas por: 9. Endoscopia E Imagen Medica S.A de C.V.

37. "con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como en los artículos 26 y 29 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y considerando que las especificaciones técnicas deben atender las necesidades clínicas de la institución y permitir una evaluación objetiva de las propuestas que acrediten el cumplimiento del requerimiento, se solicita atentamente a la convocante confirmar si serán aceptadas tecnologías equivalentes de cartuchos endoscópicos articulados que cumplan con las características funcionales requeridas para la presente partida: cartucho de 60 mm de longitud, con cuchilla integrada, triple línea de grapas de titanio, corte y engrapado simultáneo, diseñado para diferentes procedimientos, compatible con la plataforma de engrapado correspondiente, con registro sanitario vigente y documentación técnica del fabricante que acredite su seguridad, eficacia y desempeño.

Respuesta: No se acepta, deberá cumplir con la descripción completa de la partida.

Preguntas efectuadas por: 9. Endoscopia E Imagen Medica S.A de C.V.

38. "De conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, se solicita confirmar que será aceptable ofertar en comodato el equipo generador compatible con la tecnología de la pinza de sellado vascular propuesta por el licitante, garantizando la correcta operación del sistema ofertado.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta"
LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

Respuesta: No se acepta, deberá cumplir con la descripción completa de la partida.

Preguntas efectuadas por: 9. Endoscopia E Imagen Medica S.A de C.V.

39. "Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se permitirá la presentación de información técnica complementaria mediante esquemas, diagramas o representaciones gráficas, a efecto de acreditar el cumplimiento de las especificaciones requeridas, en apego a una evaluación técnica objetiva y no restrictiva.

Respuesta: Se confirma que se acepta la presentación de la información, sin ser limitativo a los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 13. Johnson & Johnson Medical México S.A de C.V.

40. "Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de existir diferencias entre la información requerida en la convocatoria para la elaboración y presentación de los escritos, y la información solicitada en los formatos preestablecidos proporcionados por la propia convocante, los licitantes podrán apegarse al contenido de dichos formatos (1,2,3...) Sin que ello sea motivo de descalificación o afecte la evaluación de la propuesta. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Favor de apegarse a los formatos solicitados en la convocatoria.

Preguntas efectuadas por: 13. Johnson & Johnson Medical México S.A de C.V.

41. "Se solicita atentamente a la convocante su apoyo para cargar en la plataforma el anexo 2 denominado "términos y condiciones", toda vez que al momento de la revisión únicamente se encuentran disponibles la convocatoria y el anexo 1 "anexo técnico". Lo anterior, con la finalidad de contar con la totalidad de la documentación del procedimiento y preparar adecuadamente nuestra propuesta.

Respuesta: Se encuentra en el apartado anexo la convocatoria en formato editable con los anexos uno y dos.

Preguntas efectuadas por: 13. Johnson & Johnson Medical México S.A de C.V.

42. "Se solicita atentamente a la convocante su apoyo para poner a disposición en la plataforma el formato editable de la propuesta técnica, con la finalidad de facilitar el adecuado requisitado de la información y la integración correcta de nuestra propuesta.

Respuesta: Se encuentra en el apartado anexos la convocatoria en formato editable con los anexos uno y dos.

Preguntas efectuadas por: 13. Johnson & Johnson Medical México S.A de C.V.

43. "se solicita amablemente a la convocante confirmar si el formato 19 "propuesta económica" deberá contener, de manera obligatoria, los siguientes campos: nombre del licitante, partida, descripción, unidad, cantidad, tipo, cantidad mínima, cantidad máxima, marca, procedencia, precio unitario, importe mínimo, importe máximo, subtotal, IVA, y total.

Respuesta: Es correcta su apreciación



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico, segunda vuelta"
LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular y remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación a través de la Plataforma Integral Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación.

Se da por terminada y cerrada la presente junta, siendo las 16:40 horas, del día 30 del mes de julio del año 2026.

Esta Acta consta de 13 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	R.F.C.
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)	AACD8504226I6
Dr. Edgar Rodríguez Antezana	Director Médico (Área Requirente)	ROAE690213118

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo
Sin asistencia	Representante de la Oficina Regional número 12, Adscrita al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

----- Fin del acta -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026|DAVID ADAIR ARAGON CADENAS|AACD8504226I6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|5fd902e8451e19f32e5b53b91ea8657c4654503f47d40ea0007905e8d377caf5|30-07-2026 16:58:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:

bThMqkFwtMmLp+/Tp8bXvdQgjb/NczrBnRRoJEbqa0IV5ihttp+JQP5+pyeoo/jgJ3/FxT0w0G3p18/rsFqj1Hvy8Q9KdnWjTjg+ofBcv1T2jA1DIkq8zpnEoFncgMB0BEN/SgvSHvp2VDpFv7rzc2aVcpQ6fa8eagpIcPBRIdbmcP6R0LY4kg8U9KC05ag7cv+a/X+15yqgnxBGw1uAH0nKd7EnePubwx2CV+gaJctvxSfNr0PmewdhMlSVygo2Dh9LpT+4e6YjozErGwNFDsAV6M6nKI061Qq3AGI2sbw7dnPJJS6AH7JcV1rbzUEgpfQehYBfnTPH5U7+KvQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

dba1a030-8745-4843-a0ff-973c9cd4a0e7



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026|KENDALL DE MEXICO SA DE CV|KME590502HY7|PROVEEDOR|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|5fd902e8451e19f32e5b53b91ea8657c4654503f47d40ea0007905e8d377caf5|30-07-2026 17:05:50||

FIRMA ELECTRÓNICA:

a3CV1f04Ngm0Ryj/8Mc4B+2o6SeEfiIYrceIv0ZbLuR+NsvYjSd0+sa0wvtcy+VT20RJICn/71iUP/RQJ3ccZPqzGBhLISn17W6X9NlbiuqnpD0ld0xRypM68V7g3Gmt+zIq1xkPtqDerQ9DCIKILF/3lkbTV0K/8P03C1BvpzZq+uGrHs9AIZU3wtrx38HvC0pLY2Esa1AAgtfncNC3CaZfZq6yojRpVxNCw05uLDwA212stmA0zI085Sowy0mQabljYCB20pGcRzaFl0g9gn1sLIPBRnXLTtCJAD42/logJaWa+P1ujCFCuW609gXg7sTcQfWRNJPp88pov3g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

ece8d8d-79d8-4e2c-adcf-e20da916b35f



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-050GYR051-T-51-2026|EDGAR RODRIGUEZ ANTEZANA|ROAE690213I18|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|5fd902e8451e19f32e5b53b91ea8657c4654503f47d40ea0007905e8d377caf5|30-07-2026 17:08:42||

FIRMA ELECTRÓNICA:

U3uekff17VxGc4rNY1v5+hy00QTVL4J9K16eh6l3Tt1GeeS3glm053kR14BcOoL3vq95HTGFXX+ZL+zduN7tN0IiyRSKgAb4L9aAqBmcRKLcNpwP1jvRkHBATCLCE8ayqcE9WLX67hBpMtaB2noKGawNDF0+OpRNkSPCTnIttVh1dQ2T3odmWmZzCR+HuJEFN5IHfNL4XFLfkZRNREJVeaz/vxLgywb0b37p3H0NCZUwZw20/V10T5m4ZE0yVy0Gn2AUyV123J0fJC/zQJ893BSGU10bXBZ1zL1743QnZr39PESlkqpk0mm1/1db4qoMmP5z3t9R1PPH895CX8A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

d4126717-21de-4d24-89f9-3e5d9f3d4760

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>